MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

EXPEDIENTE: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS EN LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO -PAS-)

N.º EXPEDIENTE GEC: CONTR 2018 62098

1. OBJETO DEL CONTRATO

Continuación en la prestación del Servicio de vigilancia y seguridad.

Con fecha 31 de julio de 2018 finalizó el contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los bienes, instalaciones, personas trabajadoras y visitantes en las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por lo que se encuentra en tramitación un nuevo procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. La tramitación de dicho expediente se encuentra actualmente suspendida por la interposición de recursos ante el Tribunal de Recursos Contractuales, debido a lo cual resultó necesario formalizar un contrato abierto en su modalidad simplificado por un período de un mes. La actual prestación de estos servicios, tras haberse prorrogado dicho contrato simplificado, finaliza el 30 de septiembre de 2018, sin que sea posible tramitar una nueva prórroga, lo que hace necesaria la licitación de un nuevo contrato abierto simplificado con plazo de ejecución de dos meses, a fin de asegurar la continuidad de la prestación.

2. DEFINICIÓN DE CONDICIONES Y REQUISITOS DEL CONTRATO:

Se especifican en la memoria justificativa del expediente de contratación ordinario que se adjunta, salvo los requisitos y condiciones que se indican a continuación:

a) PLAZO DE DURACIÓN

Se establece un plazo de duración de 2 meses.

b) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se parte del presupuesto determinado en el PAO. Dado que en el mismo se establece un presupuesto base de licitación para la anualidad 2018 de 204.507,01 euros IVA incluido correspondiente a los 5 meses comprendidos entre agosto y diciembre, el presupuesto base de licitación de dos meses ascendería a 67.605,62.-euros IVA excluido (81.802,80.-euros IVA incluido)

El valor estimado del contrato asciende a SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (67.605,62-euros).

c) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto simplificado

MARIA CARMEN FUERTES CUBERO		18/09/2018	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYt937W92UNc3qbUQ7i18mN2Fz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

d) REQUISITOS DE SOLVENCIA

1. Solvencia económica. ALTERNATIVA

a.- Clasificación administrativa: Grupo M Subgrupo 2 Categoría A/1

b.- Volumen anual de negocios por importe mínimo de: 101.408,43.-euros.

2. Solvencia técnica o profesional. ALTERNATIVA

a.- Clasificación administrativa: Grupo M Subgrupo 2 Categoría A/1

b.- Relación de los principales servicios realizados: Importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % de su anualidad media (presupuesto base de licitación), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

OTROS REQUISITOS:

Se exige habilitación para la prestación del servicio.

e) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la determinación de los criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 159.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y no se ha previsto en el pliego ningún criterio evaluable mediante juicio de valor. Igualmente se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el art. 145.4 (Anexo IV) de la LCSP.

Los criterios de adjudicación son los que se relacionan a continuación, cuya puntuación se establecerá en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

1. Proposición económica.
2.- Curso de formación en materia de primeros auxilios.
3.- Disposición de centro de control operativo.
4.- Bolsa de horas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL
Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Carmen Fuertes Cubero.

MARIA CARMEN FUERTES CUBERO		18/09/2018	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYt937W92UNc3qbUQ7i18mN2Fz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	